

RADICADO	SIN
PROCESO	OFICIO
DEMANDANTE	MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ (LIQUIDADOR)
DEMANDADO	MARCA REGISTRADA BLT LTDA EN REORGANIZACION

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Siete (7) de Julio de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Siete (7) de Julio de dos mil Veinte (2.020)

Visto el anterior oficio proveniente de MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ en su calidad de agente liquidador, por secretaria infórmese que una vez consultados los libros radicadores e índices, así como el sistema de procesos digitalizados que en esta oficina se llevan, no se encontró procesos de ejecución o de restitución de inmueble arrendado vigente en contra de MARCA REGISTRADA BLT LTDA EN REORGANIZACION, ni ninguna otra clase de trámite que involucre bienes de propiedad de la persona referida.

Líbrese el oficio del caso, el cual debe ser remitido al buzón electrónico de la autoridad solicitante.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Esta providencia fue Notificada en estado del 8 de Julio de 2020.La secretaria,

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

Código de verificación:

c3dbfd78b25d2b7fd4078ba080e6da37825e5389e355a406d9bb1b0b66bbaff9

Documento generado en 07/07/2020 09:37:29 AM

Esta providencia fue Notificada en estado del
8 de Julio de 2020.La secretaria,

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.